



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		
Año 2002	Miércoles 6 de noviembre	Número 213

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expediente sancionador. Págs. 2 y 3.
- Resolución expediente sancionador. Págs. 3 y siguientes.
- Inicio procedimientos sancionadores. Pág. 5.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
 - De Burgos núm. 6. 282/2001. Págs. 5 y 6.
 - De Burgos núm. 6. 396/2002. Pág. 6.
 - De Burgos núm. 6. 501/1999 A. Págs. 6 y 7.
 - De Miranda de Ebro núm. 2. 286/2002. Pág. 7.
 - De Aranda de Duero núm. 1. 409/2001. Pág. 7.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
 - De Aranda de Duero núm. 2. 464/2001. Pág. 7.
 - De Aranda de Duero núm. 2. 315/2002. Pág. 8.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Burgos núm. 2. 309/2002. Pág. 8.
 - De Burgos núm. 2. 807/2002. Pág. 8.
 - De Burgos núm. 2. 900/2001. Págs. 8 y 9.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 - Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Adecuación del coto de caza BU-10.374 de Pangua, Burgueta, Muergas y San Esteban (Condado de Treviño)*. Pág. 9.
 - Prórroga del coto de caza BU-10.532 de Pesquera de Ebro (Valle de Sedano)*. Pág. 9.
- MINISTERIO DE ECONOMIA.
 - Delegación de Economía y Hacienda de Burgos. Secretaría General. Pág. 9.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
 - Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Sala de Burgos. Pág. 9.
 - Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 10 y siguientes.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Burgos. Urbanismo. Págs. 12 y 13.
 - Burgos. Sección de Servicios. Pág. 13.

- Miranda de Ebro. Recaudación Municipal. Págs. 13 y 14.
- Montorio. Pág. 15.
- Valle de Mena. Pág. 15.

- JUNTAS VECINALES.
 - La Nuez de Arriba. Pág. 15.
 - Urbel del Castillo. Pág. 15.
 - Arconada de Bureba. Pág. 15.

ANUNCIOS URGENTES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
 - Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 15.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.
 - De Donostia-San Sebastián núm. 3. 674/2001. Págs. 15 y 16.
- AYUNTAMIENTOS.
 - Aranda de Duero. Obras, Urb., Serv. y Arquitectura. Pág. 16.
 - Valle de Losa. Pág. 17.
 - Villadiego. Págs. 17 y 18.
 - Trespaderne. *Concurso de la prestación del servicio de limpieza de Dependencias Varias*. Pág. 18.
 - Vitoria de Rioja. Pág. 18.
 - Quintanar de la Sierra. Págs. 18 y 19.
 - Quintanilla del Agua y Tordueles. *Padrones generales de la Tasas por suministro de agua, basuras y alcantarillado*. Pág. 20.
 - Valles de Palenzuela. Pág. 20.
- CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.
 - Información pública de los estudios económicos del canon de regulación del río Arlanzón y de las tarifas de utilización del agua en los Canales de la margen izquierda y de la margen derecha del Arlanzón correspondientes a 1999*. Pág. 17.
- JUNTAS VECINALES.
 - Castresana de Losa. Pág. 18.
 - Huerta de Abajo. Pág. 18.
 - Hoyuelos de la Sierra. *Subasta de la enajenación de los pastos para ganado vacuno exclusivamente*. Págs. 19 y 20.
- MANCOMUNIDADES.
 - Mancomunidad Odra-Pisuerga. *Aprobación del proyecto técnico y del concurso de la construcción de nave en el Polígono Industrial de Melgar de Fernamental*. Pág. 20.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 4 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208400/8789.-108,77

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045404713	E MONFORT	28994915	BENITACHELL	22-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402234102	J MILNER	X3464188C	PILAR DE LA HORADADA	09-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045450061	I HERNANDEZ	46559230	CORNELLA DE LLOB	02-08-2002	60,00		RD 13/92	153.
090402232683	A UBER	37732669	MONTCADA I REIXAC	27-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045389268	BASE LOGISTICA SL	860666195	PALAU DE PLEGAMANS	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
090045209412	M IGNACIO	46047963	S COLOMA GRAMANET	05-07-2002	150,00		RD 13/92	087.1
090045237894	J CARDONA	39287812	VIC	26-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402237188	J DOMINGUEZ	11910042	ARRIGORRIAGA	19-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045348126	M MALDONADO	22721121	BARAKALDO	21-07-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090045236233	M PELAYO	14249833	BILBAO	11-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045387752	F FRANCO	14259397	BILBAO	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045387740	F FRANCO	14259397	BILBAO	31-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
099045349576	J BARRENECHEA	14453022	BILBAO	02-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045362068	F URIONAGUENA	14582822	BILBAO	23-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.2
090045238825	G POBLACION	14610820	BILBAO	30-07-2002	90,00		RD 13/92	143.1
090045367170	O PEREZ	30595394	BILBAO	19-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045367315	J GONZALEZ	30618314	BILBAO	18-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045366876	J GONZALEZ	30618314	BILBAO	18-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045391081	J MARTINEZ	45665344	GALDAKAO	18-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045367029	C ORTIZ	13100867	LEIOA	10-07-2002	60,00		RD 13/92	009.1
090045237845	J MORALES	30598923	MUNGIA	23-07-2002	60,00		RD 13/92	106.2
090045236130	A JARAMILLO	75453277	PORTUGALETE	19-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045236142	A JARAMILLO	75453277	PORTUGALETE	19-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045209760	A CALVO	12212829	ARANDA DE DUERO	10-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045264988	M COLOMO	71102205	ARANDA DE DUERO	04-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045443081	HERRERO TEMIÑO S A	A09016940	BURGOS	14-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045187891	POLLERIAS BARRIOS S A	A09043811	BURGOS	24-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045440444	RAIMCONSA PROMOCIONES SA	A09359506	BURGOS	31-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045403370	FEYSA S L	B09045071	BURGOS	22-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045216702	N JOSE LUIS BARCENILLA REDON	G09056565	BURGOS	07-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045216817	T MOUSSA	X0951256E	BURGOS	07-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045442908	J CUICHAN	X3072343A	BURGOS	07-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045407003	M CHEGRANI	X3418107P	BURGOS	17-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045406953	M CHEGRANI	X3418107P	BURGOS	17-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441850	S PRIETO	12196762	BURGOS	12-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441849	S PRIETO	12196762	BURGOS	12-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045399511	C CALDERON	12741516	BURGOS	21-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045442532	J SANTAMARIA	13021176	BURGOS	13-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441930	M FERNANDEZ VILLA	13066703	BURGOS	16-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045404178	J ALCALDE	13082449	BURGOS	02-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045404166	J ALCALDE	13082449	BURGOS	02-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045186345	C MARQUINA	13082821	BURGOS	08-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045440602	A SEVILLA	13089511	BURGOS	02-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045324055	M HERNANDEZ	13096687	BURGOS	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045325849	L BLANCO	13110459	BURGOS	28-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045325837	L BLANCO	13110459	BURGOS	28-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045325850	L BLANCO	13110459	BURGOS	28-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045408690	R CIRBIAN	13118192	BURGOS	02-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045408706	R CIRBIAN	13118192	BURGOS	02-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045402250	G ARROYO	13120489	BURGOS	02-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441941	F IGLESIAS	13123920	BURGOS	17-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441746	F IGLESIAS	13123920	BURGOS	08-08-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045406084	F IGLESIAS	13123920	BURGOS	07-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045441837	R PRIETO	13148393	BURGOS	12-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441310	M IGLESIAS	13149483	BURGOS	01-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441308	M IGLESIAS	13149483	BURGOS	01-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045408056	P IGLESIAS	13150037	BURGOS	17-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045402509	S HORTIGUELA	13164514	BURGOS	08-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045404129	S HORTIGUELA	13164514	BURGOS	05-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045188573	S HORTIGUELA	13164514	BURGOS	08-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441321	M ALONSO	13168172	BURGOS	01-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045441291	M ALONSO	13168172	BURGOS	01-08-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045441163	R DUVAL	13306898	BURGOS	01-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441151	R DUVAL	13306898	BURGOS	01-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045408044	M JIMENEZ	15742018	BURGOS	17-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045392565	J ARTECHE	71269932	BURGOS	02-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090045403022	J MARTINEZ	71276843	BURGOS	24-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045225818	CONSTRUCCIONES Y FORESTACI	809370958	ESPINOSA DE MONTEROS	30-07-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045344698	F BERRIO	14256779	MEDINA DE POMAR	28-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045239131	M TORIBIO	13291114	MIRANDA DE EBRO	30-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045239015	A SETIEN	13300223	MIRANDA DE EBRO	22-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045226318	M GUTIERREZ	13006318	MIRANDA DE EBRO	25-07-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045192278	J ORTIZ QUINTANA	71341868	MIRANDA DE EBRO	09-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045385100	A CORDON	30577055	TRESPADERNE	25-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045236257	E FERNANDEZ	13271219	QUINTANA MARTIN GA	11-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045393284	J MARTINEZ	32327978	CAMBRE	31-07-2002	300,00		RD 13/92	039.5
090045391652	M SIERRA	32746636	CULLEREDO	15-08-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090402231125	R OTERO	32823991	PERILLO OLEIROS	21-06-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
090045192916	B TEJEDA	71281739	MALPARTIDA PLASENCIA	17-06-2002	901,52		L. 30/1995	002.1
090045199716	J NARANJO	05615746	CIUDAD REAL	09-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045389580	J PALLAS	18014651	CUENCA	06-08-2002	150,00		RD 13/92	057.1C
090045389839	TRANSPORTES SAKANA SOCIEDA	F31335011	ALSASUA	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045388136	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	25-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045356883	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	25-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045238965	M BENSERHIR	X3180258N	CAPARROSO	07-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045203677	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	03-07-2002	90,00		RD 13/92	094.
090045441771	V BAIAS	X3091788J	DEHESA DE ROMANOS	09-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045406527	J GARCIA	12747536	TORQUEMADA	01-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045202922	D JIMENEZ	43137273	PALMA MALLORCA	25-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045440365	DISTRIBUCIONES BENORSA SA	A39368188	CAMARGO	29-07-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090402236214	R RODRIGUEZ	78877051	CASTRO URDIALES	10-07-2002	380,00	1	RD 13/92	048.
090045222817	P ABASCAL	13603472	SANTANDER	20-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045344546	F LOZANO	13791003	SANTANDER	14-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045450097	F RODRIGUEZ	08104687	BEJAR	07-08-2002	60,00		RD 13/92	153.
090045234029	A DJOUDI	X2059575V	SALAMANCA	19-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045332234	T BLANCO	80003177	BERGARA	21-07-2002	70,00		RD 13/92	101.1
090045391512	M VIDAL	34104758	RENTERIA	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045182054	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	12-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045321900	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	05-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045442234	P AUGUSTO	-13125647	SAN SEBASTIAN	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045442246	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045401931	P AUGUSTO	13125647	SAN SEBASTIAN	06-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045332222	J ZUBELDIA	34093044	SAN SEBASTIAN	21-07-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045407430	A PECHARROMAN	13075251	EL ROSARIO	25-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045235745	J UGARTE	72714072	LLODIO	03-08-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090045374150	F FERNANDES	X1046076J	VITORIA GASTEIZ	27-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045378568	J LOUKIA	X2574376D	VITORIA GASTEIZ	02-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045374332	J IBANEZ DE ZUAZO	16241913	VITORIA GASTEIZ	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045356469	J RESA	13284936	ZAMBRANA	02-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045234078	L ET TAMIMI	X2069670S	ARIZA	03-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045234066	L ET TAMIMI	X2069670S	ARIZA	03-08-2002	60,00		RD 13/92	167.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésto no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402235854	M GARCIA	21487418	ALICANTE	08-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045325199	M MEZIANE	X2183335Z	ELCHE	20-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045198633	M ZAPATEL	06547653	AREVALO	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402204699	P MENDEZ	12370028	BARCELONA	06-04-2002	250,00		RD 13/92	048.
090045337657	JRGONIC SL	B60347309	IGUALADA	18-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402235507	P VILA	77295023	VIC	04-07-2002	140,00		RD 13/92	048.

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 4 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208399/8788.-119,90

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090045292339	J GONZALO	72119663	BADAJOS	18-04-2002	150,00		RD 13/92	094.2
090045234972	M SANCHEZ	22715914	BARAKALDO	13-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045333810	A VALENTE	22749349	BARAKALDO	02-04-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045334190	M DOS SANTOS	22750150	BARAKALDO	14-04-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045325709	A GONZALEZ	72401373	BARAKALDO	15-04-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045348539	I FERNANDEZ	72401710	BARAKALDO	12-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045357486	J BARRERAS	15357304	BERRIZ	06-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045360138	VASCOGRAF S A	A48249510	BILBAO	22-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090042237048	J ARRIETA	14249818	BILBAO	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045231004	I IRIARTE	14258464	BILBAO	04-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402234138	F MILLAN	30658570	BILBAO	11-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402220413	J URIZ	30680618	BILBAO	18-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045222611	A VEGA	78909015	BILBAO	19-05-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045354448	M TIRADO	78913246	BILBAO	26-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045322241	M CONDE	78925785	BILBAO	24-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045373534	P BIDASORO	15373866	DURANGO	21-06-2002	120,00		RD 13/92	094.2
090045374873	J SAN JUAN	14569119	ERANDIO	19-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045387776	S CORTINA	14553530	GALDAKAO	11-07-2002	70,00		RD 13/92	100.1
090045349970	L GONZALEZ	14895035	GALDAKAO	04-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045333305	G MATIA	16050048	GETXO	08-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045378039	J DILIZ	16051877	GETXO	29-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045385019	J VILLAESCUSA	22700395	GETXO	20-07-2002	60,00		RD 13/92	029.1
090402235337	J ALCORTA	14239757	LAS ARENAS	03-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045192904	J LARRACOECHEA	14216303	LAS ARENAS GETXO	22-05-2002	60,00		RD 13/92	153.
090045355684	E DAVALILLO	14940981	LEIDA	03-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045379263	P MAZA	14913987	LEZAMA	29-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402236196	J LAUCIRICA	14705487	SANTURTZI	10-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045298494	I FERNANDEZ	20176443	SANTURTZI	17-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045220341	J LLANTADA	30588432	SOPUERTA	11-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045370510	CONSTRUCCIONES JBL CASTRIL	B09276635	ARANDA DE DUERO	28-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045370223	S GARCIA	71104666	ARANDA DE DUERO	04-07-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045377655	M CASTILLA	71105824	ARANDA DE DUERO	12-07-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045390260	L PEREZ	71105983	ARANDA DE DUERO	12-07-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045212940	M DIOP	X1039968T	BURGOS	25-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045212952	M DIOP	X1039968T	BURGOS	25-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045359549	J SANZ	00941599	BURGOS	25-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045403113	C DIEZ	13053458	BURGOS	11-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403654	A FERNANDEZ	13106400	BURGOS	16-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045409577	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	20-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045409589	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	20-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045409590	E GARCIA GALLARDO	13113679	BURGOS	20-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045404490	E IGLESIAS	13136250	BURGOS	22-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045401207	J VENEGAS	13141770	BURGOS	05-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045316216	I BORJA	13144403	BURGOS	09-07-2002	150,00		RD 13/92	085.3
090045361878	I GARCIA	13157374	BURGOS	05-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045407350	J ALONSO	13170836	BURGOS	04-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045405523	J ALONSO	13170836	BURGOS	04-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045403277	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	18-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045403289	D GONZALEZ	71265541	BURGOS	18-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402199382	R MARTINEZ	71268396	BURGOS	22-05-2002	450,00	1	RD 13/92	050.
090045339198	D RODRIGUEZ	13170748	LERMA	20-06-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045277752	C MARIN	13070482	MIRANDA DE EBRO	07-03-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
090045277740	C MARIN	13070482	MIRANDA DE EBRO	07-03-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045191882	C GIRALDA	13300270	MIRANDA DE EBRO	04-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045362871	J ORTIZ	13301581	MIRANDA DE EBRO	08-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402236469	L SALAZAR	22722707	MIRANDA DE EBRO	13-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045292080	A VADILLO	13285865	QUINCOCES DE YUSO	01-05-2002	450,00	1	RD 13/92	020.1
090045403563	M MELCHOR	13106840	ROBEDO TEMIÑO	16-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045379093	R ALONSO	13109595	VILLAESCUSA SOMBRÍA	14-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045372499	L GUTIERREZ	24105409	GRANADA	11-07-2002	150,00		RD 13/92	072.1
090402240655	M SANCHEZ	78685740	VEGAS DE TRIANA AN	23-07-2002	520,00	1	RD 13/92	050.
090045359331	G CURRAS	35275082	ROSSELLO	11-07-2002	120,00		RD 13/92	094.1
090045332295	J SAINZ	22735461	CUZCURRITA RIO TIRON	13-07-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045191420	Y FILALI	X2411235F	LOGROÑO	17-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402232804	J CONDE	13280074	LOGROÑO	27-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402235696	P MURUA	16212137	LOGROÑO	05-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045211595	R RUIZ	16558253	LOGROÑO	13-04-2002	60,00		RD 13/92	080.3
090045236828	J FERNANDES	X2742834S	STO DOMINGO CALZADA	14-04-2002	60,00		RD 13/92	106.2
090045285001	C FILIPESCU	X3745474Q	TORRECILLA CAMEROS	12-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402216707	J CAMPOS	53106202	ALCORCON	20-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045202650	T GONZALEZ	51588251	MADRID	10-03-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402202125	O SANCHEZ	76369501	TRES CANTOS	08-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045235137	A ZANNOUTI	X2639627D	CIEZA	18-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090044847172	LOGISTICA JUMILLA SL	B73020661	MURCIA	09-01-2002	93,16		RDL 339/90	061.1
090045284045	LOGISTICA JUMILLA SL	B73020661	MURCIA	22-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402233870	A PLANA	22470714	MURCIA	09-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090402236123	F BELMAR	27478568	ESPINARDO	10-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045303404	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	23-03-2002	60,00		RD 13/92	014.2
090045304147	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	01-04-2002	60,00		RD 13/92	037.1
090045188597	M YALOUTI	X2459602M	FUSTIÑANA	10-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045200895	A POZA	13024431	HUARTE ARAQUIL	11-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045309960	J CUESTA	78752243	MILAGRO	10-05-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
090045361908	E CALZADA	15875522	OLITE	09-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045361880	S LASHERAS	52447753	TUDELA	07-07-2002	90,00		RD 13/92	104.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045355775	RDAUTO AUTOMOVILES S L	832164162	OURENSE	05-05-2002	150,00		RDL 339/90	062.2
090045355726	J ANTON PACHECO	45044803	MAO	10-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045344364	M TELLEZ	01375385	PALMA MALLORCA	18-06-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090402200529	F MOREIRA	35280342	VIGO	23-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402234369	J BARRAL	36173280	VIGO	12-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045313458	MAXTRANSER S L	839426515	NOJA	19-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045289031	J HERNANDEZ	20200862	SANTANDER	11-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045296308	F DIEZ	72047925	SANTANDER	24-03-2002	300,00	1	RD 13/92	020.1
090402234345	J ALONSO	07971671	SALAMANCA	12-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045267394	ACOPASTRANS S L	891036327	SEVILLA	01-04-2002	60,00		RD 13/92	037.1
090045313367	J EPELDE	15379937	AZKOITIA	26-03-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090045345459	M GONZALEZ	78816375	BEASAIN	15-07-2002	60,00		RD 13/92	018.2
090402236020	L GOENAGA	15336783	EIBAR	09-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045357036	M INDA	15896439	HONDARRIBIA	07-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045235472	BAXTERMEAD NORTE S L	820364279	IRUN	17-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402235647	V VICENTE	34091206	SAN SEBASTIAN	05-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402227444	A FERNANDEZ	39688322	VALLS	27-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402223779	V MUÑOZ	04175521	EL REAL SAN VICENTE	10-06-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045190660	M RUIZ	15909012	FUENSALDAÑA	28-02-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045363206	R SAENZ	16300376	BERNEDO	07-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045335363	B HABID	X2702075N	VITORIA GASTEIZ	28-03-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045363887	E GIRALDO	X3773944N	VITORIA GASTEIZ	21-07-2002	90,00		RD 13/92	154.
090045328188	J PEREZ	09272064	VITORIA GASTEIZ	11-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402196022	J ORTIZ	16254807	VITORIA GASTEIZ	09-03-2002	180,00		RD 13/92	048.
090045362690	J MTZ DE LAGRAN	18592802	VITORIA GASTEIZ	20-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 813/2002, incoado a don Iker Ruiz Gómez de Segura, con Documento Nacional de Identidad 16.297.576Y, con domicilio en calle Heraclio Fournier, 16-2.º izqda., de Vitoria (Alava), por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 360,61 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 18 de octubre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200208797/8790.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 879/2002, formulado a don José María Jiménez Hernández, con Documento Nacional de Identidad 13.133.012N, con domicilio en calle San

Amaro, 5, de Burgos, por infracción del artículo 26.g de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 150,25 euros.

Burgos, a 18 de octubre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200208798/8791.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 868/2002, incoado a don Pablo Alejandro Ramírez Montilla, con Documento Nacional de Identidad X04.131.745, con domicilio en calle Athos, 2 bajo, de Madrid, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 22 de octubre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200208876/8677.-18,03

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número seis

76000.

Número de identificación único: 09059 1 0601239/2001.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 282/2001.

Sobre procedimiento ordinario.

De doña Begoña Gil Villaverde y don Rafael Rey González.

Procuradora: Doña Inmaculada Perez Rey.

Contra doña Celeste Eliselot Rodríguez del Prado.

Cédula de notificación

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento ordinario 282/2001, a instancia de doña Begoña Gil Villaverde y don Rafael Rey González, representados por la Procuradora doña Inmaculada Pérez Rey, contra doña Celeste Eliselot Rodríguez del Prado, en cuyo procedimiento se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

En Burgos, a 4 de octubre de 2002. – El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de procedimiento ordinario 282/2001, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante, doña Begoña Gil Villaverde y don Rafael Rey González, con Procuradora doña Inmaculada Pérez Rey y Letrado don Valentín Moreno Cubillo; y de otra, como demandada doña Celeste Eliselot Rodríguez del Prado, en rebeldía, don Jorge Juan Medina Ronda, con Procuradora doña Paula Gil-Peralta Antolín y Letrado don Mariano Gil-Peralta Antolín, sobre procedimiento ordinario, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda, en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Inmaculada Pérez Rey, en nombre y representación del don Rafael Rey González, doña Begoña Gil Villaverde, contra los demandados doña Celeste Eliselot Rodríguez del Prado, en rebeldía y don Jorge Juan Medina Ronda, representado en autos por la Procuradora de los Tribunales doña Paula Gil-Peralta Antolín.

Y en consecuencia, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la parte actora la cantidad de 303.790 pesetas de principal reclamado, respondiendo el demandado en defecto de la demandada, siempre y cuando en trámite de ejecución de sentencia señale los bienes de la deudora demandada realizables dentro del territorio español, suficientes para cubrir el importe de la deuda, pues caso contrario carecerá del beneficio de excusión.

Principal reclamado con más los intereses legales moratorios a partir de la presentación de la demanda.

Haciendo a los demandados expresa imposición de costas procesales causadas a los actores de esta instancia.

Y poniendo certificación de la presente en los autos, inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en el término de cinco días, para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia de los presentes autos a doña Celeste Eliselot Rodríguez del Prado, en rebeldía e ignorado paradero, se extiende el presente en Burgos, a 11 de octubre de 2002. – La Secretario, María Lourdes Ronda Arauzo.

200208716/8830.–74,22

De don Antonio de Juan Miguel y doña María Amparo Cámara Benito.

Procurador: Don Fernando Santamaría Alcalde.

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 396/2002, a instancias de don Antonio de Juan Miguel y doña María Amparo Cámara Benito, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

– Vivienda sita en Burgos, calle Crucero de San Julián, 4-2.º (actualmente calle Los Colonia, 13-2.º). Distribuida en pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y water, de 63 m.² de superficie construida, linda frente, calle Crucero de San Julián (hoy calle Los Colonia); derecha entrando, edificio n.º 15 de la calle Los Colonia; izquierda, tapia medianera de la casa n.º 11 de la calle Los Colonia y espalda, Barriada El Angel. Tiene aneja una carbonera. Cuota de participación 33,45%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Burgos, al tomo 2.172, libro 228, folio 110, finca 15.531, inscrita a nombre de doña Constantina Fernández Fernández, casada con don Adolfo Espinosa de la Fuente, forma parte de la casa inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.157, libro 216, folio 108, finca 14.497.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a otros herederos, si los hubiere, de los titulares registrales doña Constantina Fernández Fernández y don Adolfo Espinosa de la Fuente, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Burgos, a 25 de julio de 2002. – El Magistrado-Juez, Juan Carlos Juarros García. – El Secretario (ilegible).

200208777/8880.–43,39

76000

Número de identificación único: 09059 1 0602122/1999.

Procedimiento: Juicio verbal 501/1999 A.

Sobre juicio verbal.

De Textiles Gutiérrez, S.A.

Abogado: Don Javier Gutiérrez Corral.

Contra don José Ramón González Fernández.

Cédula de notificación

Doña María Teresa de Benito Martínez, accidental Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal 501/1999 A, a instancia de Textiles Gutiérrez, S.A., asistida del Letrado don Javier Gutiérrez Corral, contra don José Ramón González Fernández, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia: 91/2002.

Procedimiento: Juicio verbal 501/1999.

En Burgos, a 31 de julio de 2002. – El señor don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número seis de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 501/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante R.L. de Textiles Gutiérrez, S.A., con domicilio social en Burgos, Polígono Industrial de Gamonal, calle 8, y Letrado don Javier Gutiérrez Corral; y de otra, como demandado, don José Ramón González Fernández, mayor de edad, de esta civil y profesión descono-

40310.

N.I.G.: 09059 1 0601179/2002.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 396/2002.

Sobre expediente de dominio. Reanudación del tracto.

cidas, con último domicilio conocido en calle Aljona, n.º 10, de Sevilla, declarado en rebeldía, seguido sobre reclamación de cantidad, juicio verbal civil, y...

Fallo: Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda en ejercicio de acción personal, sobre derecho de crédito, en reclamación de cantidad, derivada de responsabilidad contractual, formulada por la mercantil Texgu, S.A., en la persona de su representación, contra el demandado don José Ramón González Fernández, en rebeldía, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a pagar a la actora la cuantía de sesenta mil setecientos cuarenta y tres pesetas (en la actualidad = 365,07 euros) de principal reclamado, con más los intereses legales moratorios desde la fecha de la presentación de la demanda, incrementados en dos puntos desde la fecha de la sentencia, art. 921 L.E.C., hasta su completo pago, haciendo al demandado expresa imposición de las costas procesales causadas a la actora en esta instancia.

Y poniendo certificación de la presente en los autos, inclúyase en el libro de sentencias.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de cinco días, para que conozca la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, según la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 1/00, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. - Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación de la sentencia de los presentes autos a don José Ramón González Fernández, en rebeldía e ignorado paradero, se extiende el presente en Burgos, a 1 de octubre de 2002. - La Secretario, María Teresa de Benito Martínez.

200208812/8881.-66,23

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número dos

75050.

N.I.G.: 09219 1 0201795/2002.

Procedimiento: Declaración de herederos 286/2002.

Sobre otras materias.

De doña Avelina Armas Blas.

Procurador: Don Tomás Zapater Unceta.

Don Roberto Ramos González, Juez de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 286/2002, por el fallecimiento sin testar de don Donato Blas Sáez, de estado civil soltero, nacido en Ezcaray (La Rioja), el día 7-4-1916, hijo de Lorenzo y Clara, el cual falleció el día 15 de mayo de 2002, cuya herencia reclaman sus hermanos y sobrinos, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla, dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que no lo verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Miranda de Ebro, a 21 de octubre de 2002. - El Juez, Roberto Ramos González. - El Secretario (ilegible).

200208832/8831.-29,69

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia número uno

13550.

N.I.G.: 09018 1 0102389/2001.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 409/2001.

Sobre otras materias.

De doña María Antonia Romeral de Perosanz.

Procurador: Don Marcos M.ª Arnaiz de Ugarte.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 409/2001, a instancia de don Antonio Romeral Perosanz, representado por el Procurador don Marcos M.ª Arnaiz de Ugarte, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

A) Finca rústica, sita en el paraje de Hondonada, en el polígono 29, parcela 326, con una superficie de 0,9280 Has. Linda norte, con parcela 372, propiedad de don Provo Pérez Alvaro; este, con parcela 327, propiedad de doña Julia Martín Benito y parcela 332, propiedad de don Cipriano de la Puente Castilla, sur, con parcela 321, propiedad de don Lucio Castilla Molinero, con parcela 322, propiedad de don Gregorio Arranz, con parcela 323, propiedad de don Victoriano Calleja, y oeste, con parcela 324, propiedad de doña Carmen Rojo Iglesias, con parcela 325, propiedad de don Felipe Gutiérrez y con parcela 383, propiedad de doña Josefina Martín Berdugo.

B) Finca rústica, sita en el paraje de La Presa, en el polígono 13, parcela 184, con una superficie de 0,3280 Has. Linda noroeste, con camino de La Presa; este, con parcela 183, propiedad de don Martín Martínez Fernández, y sur, con parcela 119, propiedad de la mercantil «Dimar 3, S.L.».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, así como a los colindantes cuyo domicilio se desconoce a don Provo Pérez Alvaro, doña Julia Martín Benito, don Cipriano de la Puente Castilla, don Lucio Castilla Molinero, don Gregorio Arranz, don Victoriano Calleja, doña Carmen Rojo Iglesias, don Felipe Gutiérrez y doña Josefina Martín Berdugo, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a alegar lo que a su derecho convenga.

En Aranda de Duero, a 4 de octubre de 2002. - El Secretario (ilegible).

200208462/8792.-49,10

Juzgado de Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 464/2001.

Número de identificación único: 09018 2 0202198/2001.

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 464/2001, se ha acordado citar a don Nikolay Velikov Ignatov, nacido el 25-3-1973, con N.I.E. X-2.432.202-K, nacido en Plevén (Bulgaria), hijo de Tzvetanov y Petrova, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, el próximo día 10 de diciembre de 2002 y su hora de las diez quince, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas en calidad de denunciado, el procedimiento se sigue por circular sin seguro, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don Nikolay Velikov Ignatov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Aranda de Duero, a 13 de octubre de 2002. - La Secretario, Carmen Felisa Corral Torres.

200208816/8833.-33,12

52600.

Juicio de faltas 315/2002.

Número de identificación único: 09018 2 0201603/2002.

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 315/2002, se ha acordado citar a don José Gil Pedrol, nacido en Barcelona, el 1-1-1949, con D.N.I. n.º 38.413.577 y domicilio desconocido en España, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Santiago, 11, de Aranda de Duero, el próximo día 10 de diciembre de 2002 y su hora de las doce quince, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas en calidad de denunciado, siendo las actuaciones por marcharse de un hotel sin pagar la estancia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a don José Gil Pedrol, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Aranda de Duero, a 18 de octubre de 2002. - La Secretario, Carmen Felisa Corral Torres.

200208831/8834.-33,12

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200303/2002.

01030.

Número autos: Demanda 309/2002.

Número ejecución: 179/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Violeta González Santos.

Demandado: Mobicoin, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 179/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Violeta González Santos, contra la empresa Mobicoin, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Mobicoin, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.829,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mobicoin, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de octubre de 2002. - La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200208757/8793.-35,40

N.I.G.: 09059 4 0200807/2002.

01000.

Número autos: Demanda 807/2002.

Número ejecución: 183/2002.

Materia: Despido.

Demandante: Doña Patricia Giménez Ibáñez.

Demandado: Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 183/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Patricia Giménez Ibáñez, contra la empresa Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo. - Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Patricia Giménez Ibáñez con la empresa Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L., condenando a ésta a que abone a aquélla la cantidad de 77,27 euros, en concepto de indemnización y 3.551,64 euros, en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Rehabilitación, Homeopática y Estética, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. En Burgos, a 18 de octubre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200208758/8794.-39,97

N.I.G.: 09059 4 0200960/2001.

01030.

Número autos: Demanda 900/2001.

Número ejecución: 173/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Raquel Iglesias Tebas.

Demandado: Gourmets Hostelerías, S.L.

Cédula de notificación

Doña Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 173/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Raquel Iglesias Tebas, contra la empresa Gourmets Hostelerías, S.L., sobre cantidad, se ha dictado con esta fecha auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Gourmets Hostelerías, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.994,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante, para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma, la Ilma. señora Magistrada. - Ante mí, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gourmets Hostelerías, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 18 de octubre de 2002. - La Secretario Judicial, Antonia-María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200208759/8795.-34,26

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Por don Julio Martínez de la Peña Garoña, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.374, con una superficie de 1.631 Has., situado en el término municipal de Pangua, Burgueta, Muergas y San Esteban-Condado de Treviño.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

Burgos, a 7 de octubre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200208584/8838.-18,03

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.532

Por la Junta Administrativa de Pesquera de Ebro, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.532 de Pesquera de Ebro, término municipal de Valle de Sedano.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que considere oportuna.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 26 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200208221/8933.-19,41

MINISTERIO DE ECONOMIA

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE BURGOS

Secretaría General

Notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se comunican liquidaciones de reintegros de ejercicios cerrados

Intentada la notificación a la interesada que abajo se relaciona y no habiéndose podido practicar en el domicilio que consta

en el expediente, se procede de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4 del art. 59 y en el art. 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a la interesada o a su representante para ser notificada por comparecencia de la existencia de acuerdos declarando deudora de la Hacienda Pública, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos, planta primera, Sección del Tesoro.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Sección del Tesoro de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos.

Interesada: Alicia Reyes Velasco. N.I.F.: 12.873.883R. Número expediente: 1988/09/1269. Deuda: 720,88 euros.

La deuda deberá hacerse efectiva en los plazos fijados en el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre.

La interesada dispone de un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición ante el Delegado Provincial de Economía y Hacienda de Burgos o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, Sala de Burgos.

Burgos, a 10 de octubre de 2002. - El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.

200208755/8804.-18,84

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Sala de Burgos

Asunto: Se notifica fallo 1928/02.

Número de referencia: 09/00960/1999.

Concepto: Actividades Económicas.

En la reclamación n.º 09/00960/1999, por el concepto de Actividades Económicas seguida en este Tribunal, a instancia de Imbert Astier, Erasmo, se ha dictado en 27-8-2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia, acuerda: Desestimar la reclamación presentada en todos sus extremos.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, por ser desconocido en el mismo, se hace por medio de este anuncio, de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Burgos, a 16 de octubre de 2002. - Por delegación del Secretario, Ana Paula Ibáñez González.

200208822/8839.-19,41

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria.

Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, C/ Burgo de Osma, 7-9.
 Administración de Miranda de Ebro, C/ Condado de Treviño, 1.
 Dependencia de Recaudación de Burgos, C/ Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Relación de notificaciones pendientes.

Número emisión: 02.2.2.09.019.

Burgos, a 14 de octubre de 2002. - La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200208683/8704.-108,77

* * *

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION
ADMINISTRACION 09782 UNIDAD DE RECAUDACION DE BURGOS				
AMALDOS, S.L.	B09057209	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1997	1999	S2040099099185610
AMALDOS, S.L.	B09057209	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1999	2001	S2040001099185621
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099161080
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1997	1999	S2040099099161090
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099161101
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998	2000	S2040000099161112
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099161124
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13048809N	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1999	2001	S2040001099161135
AMIGO BARCENA, JOSE EMILIO	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099160140
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040009509960151
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040095099160163
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099160175
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099160187
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099160199
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099160200
ARRANZ BUENO, MIGUEL	13037976N	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099160211
ARRANZ BUENO, MIGUEL	71918292Y	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099184377
BURGOS MACHON, DIONISIO	71918292Y	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099184388
BURGOS MACHON, DIONISIO	71918292Y	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998	2000	S2040000099184399
BURGOS MACHON, DIONISIO	71918292Y	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099184400
BURGOS MACHON, DIONISIO	71918292Y	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099184411
BURGOS MACHON, DIONISIO	71918292Y	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1999	2001	S2040001099184422
CAMARA RICA, FRANCISCO JAVIER	13121637E	SANCION TRAFICO 340401094925 B	2002	K1610102085340298
CAMARA RICA, FRANCISCO JAVIER	13121637E	SANCION TRAFICO 340041842287 8	2002	K1610102085341850
CARNICERIAS CHARCUTERIAS LEONE.	B09316498	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0960001416000506
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099171634
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040095099171646
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099171658
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099171660
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099171671
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099171683
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099171694
CASADO CASADO, PEDRO	13127665R	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099171706
CASTRILLO VICARIO, AURELIO	13016829W	SANCION TRAFICO 090044774636 P	2002	K1610102085056124
CENTRO DE CONSUMO DE AUTOMOCION	B09288184	100116 I.R.P.F. RETENCIONES ING. A	2000	A0901802506000187
CENTRO DE CONSUMO DE AUTOMOCION	B09288184	100103 I.R.P.F. RETENCION TRABAJO	2000	A0901802506000198
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099192204
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040095099192216
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099192228
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099192230
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099192241
DAMAEL, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099192253

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION
DAMAEI, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099192264
DAMAEI, S.L.	B09263153	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099192276
DE ROZAS Y GARCIA, S.L.	B09257726	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099191480
DE ROZAS Y GARCIA, S.L.	B09257726	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099191492
DE ROZAS Y GARCIA, S.L.	B09257726	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099191504
DE ROZAS Y GARCIA, S.L.	B09257726	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099191516
DE ROZAS Y GARCIA, S.L.	B09257726	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1999	2001	S2040001099191528
DESBAN KUATRO, S.L.	B09313685	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099196191
DESBAN KUATRO, S.L.	B09313685	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1998	2000	S2040000099196202
DESBAN KUATRO, S.L.	B09313685	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099196214
DESBAN KUATRO, S.L.	B09313685	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1999	2001	S2040001099196225
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099200139
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099200140
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099200151
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099200162
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099200173
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099200184
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099200196
DIEZ IGLESIAS, JULIAN VELASCO G.	E09324823	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099200207
DUAL HERNANDEZ, AURORA MARTA	13155518R	SANCION TRAFICO 090044719364 B	2002	K1610102085057510
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099199838
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040095099199840
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099199851
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099199863
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099199875
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099199887
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099199898
FERNANDEZ DIEZ, ALEJANDRO BRACE.	E09254590	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099199900
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099178591
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099178602
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998	2000	S2040000099178613
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099178625
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099178636
FERNANDEZ ROJAS, CONCEPCION	24776806X	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1999	2001	S2040001099178647
FORJADOS BURGALÉSES, S.L.	B09272493	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099193276
FORJADOS BURGALÉSES, S.L.	B09272493	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099193288
FRUTAS BARRIO GIMENO, S.L.	B09116005	CUOTA CAMARA I.S.O.C. 1999	2001	S2040001099193299
GARCIA LOPEZ, ANASTASIO	13283035Y	SANCION TRAFICO 090044480379 B	2002	K1610102085059974
GOMEZ IBORRA, FRANCISCO JAVIER	13106791B	SANCION TRAFICO 220043793890 M	2002	K1610102084519291
MAESTRO YAGÜEZ, ANGEL	12776947X	SANCION TRAFICO 280065416593 9	2002	K1610102085233092
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	100100 I.R.P.F. DECLARACION ORDINA.	1999	A0960002106002621
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099204800
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040095099204811
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099204823
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099204835
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099204848
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099204859
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099204860
MBENGUE MBAYE, FALO	X1259689W	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099204871
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099179103
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1994	1995	S2040095099179115
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1995	1996	S2040096099179127
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1996	1997	S2040097099179139
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1997	1998	S2040098099179140
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1998	1999	S2040099099179152
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099179163
MOURE PEREZ, JOSE	34538207G	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099179175
PARTE SEDANO, JUAN RAMON	13914987X	100398 SANCIONES TRIBUTARIAS	2000	A0960002506009074
PASCUAL ROCANDIO, DAVID	13165663A	SANCION TRAFICO 090044744309 B	2002	K1610102085060491
PASCUAL SACRISTAN, JOSE ANTONIO	13094340A	CUOTA CAMARA I.A.E. 1999	2000	S2040000099167239
PASCUAL SACRISTAN, JOSE ANTONIO	13094340A	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1998	2000	S2040000099167240
PASCUAL SACRISTAN, JOSE ANTONIO	13094340A	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099167251
PASCUAL SACRISTAN, JOSE ANTONIO	13094340A	CUOTA CAMARA I.A.E. 2000	2001	S2040001099167262
PASCUAL SACRISTAN, JOSE ANTONIO	13094340A	CUOTA CAMARA I.R.P.F. 1999	2001	S2040001099167273
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E. 1993	1994	S2040094099192040

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO/OBJETO TRIBUTARIO	PERIODO	CLAVE LIQUIDACION	
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1994	1995	S2040095099192051
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1995	1996	S2040096099192063
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1996	1997	S2040097099192075
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1997	1998	S2040098099192087
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099192099
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099192100
PLAF, S.L.	B09262379	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099192111
RENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1996	1997	S2040097099196112
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1997	1998	S2040098099196124
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099196136
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099196147
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099196158
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099196169
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099196170
PENDER BBS SERVICIOS INTERNET	B09313651	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099196181
ROMANCERO, S.A.	A09205394	CUOTA CAMARA I.S.O.C.	1999	2001	S2040001099186083
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099185081
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.R.P.F.	1997	1999	S2040099099185092
ROMERO ANIORTE, PELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099185103
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099185114
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.R.P.F.	1998	2000	S2040000099185125
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099185137
ROMERO ANIORTE, FELIX	74195164Q	CUOTA CAMARA I.R.P.F.	1999	2001	S2040001099185148
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1993	1994	S2040094099178652
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1994	1995	S2040095099178664
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1995	1996	S2040096099178676
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1996	1997	S2040097099178688
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1997	1998	S2040098099178690
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099178701
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099178712
RUBIO FERNANDEZ, MARIA	26699799L	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099178724
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1993	1994	S2040094099204964
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1994	1995	S2040095099204976
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1995	1996	S2040096099204988
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1996	1997	S2040097099204990
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1997	1998	S2040098099205001
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1998	1999	S2040099099205013
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	1999	2000	S2040000099205024
TOURE CHEIKH	X1387297Y	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099205036
UNZAGA PECHARROMAN, DANIEL	13003380P	CUOTA CAMARA I.A.E.	2000	2001	S2040001099158660
UNZAGA PECHARROMAN, DANIEL	13003380P	CUOTA CAMARA I.R.P.F.	1999	2001	S2040001099158671

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2002, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 58.02 «Villayuda Este-Camino de la Iglesia», promovido por don Jesús Manzanedo Aldea y otros.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo,

podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Ilmo. señor Alcalde, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 18 de octubre de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208839/8846.-18,03

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de la parcela D-1, correspondiente a la antigua traza de la línea ferroviaria Calatayud-Cidad Dosante, en su trazado comprendido desde el recinto de la Estación de Burgos y el límite sur del término municipal.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria de 26 de julio de 2001 adoptó acuerdo para expropiar los bienes y derechos afectados sobre la parcela ferroviaria D-1, que com-

prende los suelos existentes entre la Estación y el límite término municipal, al sur, que pertenecieron a la antigua línea ferroviaria Calatayud-Cidad Dosante.

En su virtud, a un vez producida la innecesidad de estos suelos y su desafección al uso público ferroviario, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los concordantes su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

Se abre información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días, computados de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del citado Reglamento, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás persona o entidades que puedan estimarse afectadas, puedan formular por escrito al Ayuntamiento de Burgos, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efecto de subsanar posible errores en esta relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

Identificación del titular: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), con dirección en Avda. Pío XII, 110. C.P. 28036 de Madrid.

T.M.	Polígono	Parcela	Superficie afectada m. ²
Burgos	43	9.004	
Burgos	44	9.006	46.659
Burgos	Urbana	16.730	17.317

Burgos, octubre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208838/8845.–23,98

Sección de Servicios

Por Serfumex Wolverine Coatings Research, se ha solicitado licencia de actividad para fábrica de recubrimientos refractarios para fundiciones en un establecimiento sito en Ctra. Villalón, 2, grupo naves 6, n.º 7. (Exp. 230-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 25 de septiembre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208725/8805.–22,84

Por don Jesús Manuel Alonso Nuño, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para taller mecánico en un establecimiento sito en la calle Vitoria, 260. (Expediente 244-C-2002).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios

de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de octubre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208762/8847.–22,84

Por Siex 2001, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para fabricación, diseño y suministro de sistemas de protección contra incendios en un establecimiento sito en calle Alcalde Martín Cobos, naves Correa C-4. (Exp. 122-C-02).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 20 de septiembre de 2002. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200208803/8948.–22,84

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

RECAUDACION MUNICIPAL

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Don Carmelo Renuncio Peña, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que se ha intentado sin resultado positivo la notificación personal de la providencia de apremio correspondiente a los conceptos y ejercicios señalados más abajo, incluidos en los expedientes administrativos de apremio cuyo detalle se relaciona a continuación, en el domicilio de los contribuyentes que igualmente se relacionan y a los efectos de cumplimentar lo dispuesto en el art. 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados para su comparecencia en los procedimientos de apremio que se tramitan en esta Recaudación Municipal.

El señor Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó la siguiente:

Providencia: «En uso de las facultades que me confiere el art. 5, apartado 3 c), del Real Decreto 1174/87, de 18 de septiembre, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento General de Recaudación».

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20% y el devengo de los intereses de demora hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los arts. 128 de la Ley General Tributaria y 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación.

El interés de demora será el interés legal del dinero vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el art. 58.2 b) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente anuncio a los deudores relacionados, requiriéndoles el pago de la deuda principal, recargo, intereses de demora y costas del procedimiento, previniéndoles que –de no verificarlo en los plazos señalado– se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes.

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Recibo	Obj. Tributario	Principal Deuda
Ejercicio-Concepto: 1998. I.A.E. - Impuesto Actividades Económicas				
ESTUDIO REALIZACION Y GESTION DE OB.	B8055321	199879958	8454004721705	366,26
INTERNATIONAL TECHNOLOGY, S.A.	A2892567	199878952	8401019027861	3.518,36
Ejercicio-Concepto: 1999. I.A.E. - Impuesto Actividades Económicas				
FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	013274712	199952712	8458006827480	107,85
GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	013271249	199950483	8401000923621	98,57
LOPEZ GIL, ANTONIO	013287784	199952279	8457002830141	372,23
Ejercicio-Concepto: 1999. I.B.I.U. - Impuesto Bienes Inmuebles. - Urbana				
BARRIO VILLASANTE JOSE LUIS	013192703	199954757	10290715	117,64
CALVO VAL DEL, ROGELIO	022733329	199955502	10540632	183,28
CANTERO RENDO, MONTSERRAT	013304175	199954645	10288593	55,34
CORCUERA ROLDAN, CRISTETA	013184051	199954205	10281199	35,81
ECHEPARE GABARRI, AZUCENA	013306859	199954213	10281306	26,64
ESTEBANEZ MARTIN, GREGORIO	013064888	199954765	10290754	115,93
GIL GARCIA, REDENCION	014135190	199954747	10290631	84,60
GOMEZ DIAZ, FABIAN	006495978	199954393	10283769	20,49
JIMENEZ PEREZ, BERNARDO	012893692	199954388	10283721	12,00
JOSE MECHE, JOAO	X0104503	199954381	10283655	47,88
MARTINEZ GUBIA, PEDRO MARIA	013292269	199954769	10290820	118,77
MENENDEZ ANGULO, JOSE MIGUEL	016908693	199954846	10293197	136,90
NIEVA YARRITU, FORTUNATO Y OTRO	*0005538	199954260	10282058	43,48
PALMA GOMEZ FERNANDO	013194226	199954271	10282111	39,76
PEÑA ORTIZ, JESUSA	013228910	199954365	10283515	86,09
PEREZ PEREZ, MARTIN	013282399	199955024	10296801	113,58
RUIZ CORREGES, EMILIANO	013561520	199955399	10521877	111,62
RUIZ PEREZ, JULIO	013181969	199954606	10287760	96,91
SALAZAR RIVAS, VALENTIN	013187831	199954185	10280918	10,57
SANTOS MEDINA, BENITO	013020768	199954264	10282065	54,96
SANTOS QUIJANO, JOSE LUIS	013293811	199954263	10282064	53,81
VAQUERO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER	024338278	199955541	10542512	143,44
Ejercicio-Concepto: 1999. I.V.T.M. - Impuesto Vehículos Tracción Mecánica				
GONZALEZ HUERTAS, ANGEL	013304100	199907855	BU-003133-J	5,91
Ejercicio-Concepto: 2000. Entrada de vehículos y reserva de vía				
PUB, Z X Z		200019081	00010 R	31,88
Ejercicio-Concepto: 2000. I.A.E. - Impuesto Actividades Económicas				
DIAZ MOLINUEVO, OSCAR	071341727	200103329	8459002323466	175,90
SAN EMETERIO SALAZAR, M. ESTELA	013298431	200102827	8457008110144	108,04
Ejercicio-Concepto: 2000. I.B.I.U. - Impuesto Bienes Inmuebles. - Urbana				
MADRID CARIÑANAS, LUIS	013497623	200097602	10299828	8,13
SAIZ BARTOLOME, ANDRES FELIPE	013286763	200092622	10282800	27,78
Ejercicio-Concepto: 2001. I.A.E. - Impuesto Actividades Económicas				
ROJO ABELLAN, FERNANDO Y CAMPILLO	E0929956	201071145	8450004823985	304,80
ROJO ABELLAN, FERNANDO	013300932	201071173	8458002619963	109,73
Ejercicio-Concepto: 2001. I.B.I.U. - Impuesto Bienes Inmuebles. - Urbana				
CANTERO RENDO MONTSERRAT	013304175	201051869	10288593	63,97
COBO LOPEZ JUAN	013270250	201044765	10280982	67,87
LAMA GOMEZ, JESUS	013187226	201048705	10285174	144,49
RESCALVO GOMEZ ANTONIA	013289346	201052126	10288854	14,15

Plazos de ingreso: Si la notificación se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si se realiza entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Recaudación Municipal, Plaza de España, número 8 (Miranda de Ebro).

Aplazamientos de pago: Resulta posible solicitar aplazamientos de pago con las condiciones y requisitos determinados en los arts. 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Recursos: Contra el acto notificado y sólo por los motivos definidos en el art. 138 de la Ley General Tributaria, podrá interponerse recurso ante el Ilmo. Sr. Alcalde en el plazo de un mes. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que su interposición no implica suspensión del procedimiento de apremio, salvo en los términos y condiciones señalados en el art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Personación del interesado: Conforme al art. 105 de la Ley General Tributaria se cita al deudor para que comparezca por

sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue para ser notificado mediante comparecencia.

Lugar: Recaudación Municipal, Plaza de España, número 8.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Notificaciones pendientes: Notificación de providencia de apremio de los conceptos y ejercicios señalados.

Procedimiento que las motiva: Procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable de la tramitación: Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Miranda de Ebro, a 21 de octubre de 2002. - El Recaudador, Carmelo Renuncio Peña.

Junta Vecinal de La Nuez de Arriba

Aprobado por esta Junta Vecinal, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2002, el proyecto técnico de las obras de «Sustitución parcial de red de distribución de agua», por importe de 15.020,00 euros.

Se expone al público por plazo de quince días, a efectos de que, quienes se consideren interesados, puedan examinar y formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Junta Vecinal.

La Nuez de Arriba, 16 de octubre de 2002. - El Alcalde, Angel Fonturbel González.

200208748/8755.-18,03

Junta Vecinal de Urbel del Castillo

Aprobado por esta Junta Vecinal, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2002, el proyecto técnico de las obras de «Sustitución de la red de distribución de agua», en la localidad de Urbel del Castillo, con un presupuesto de 85.507,00 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar ante esta Junta Vecinal las reclamaciones que estimen oportunas.

Urbel del Castillo, 11 de octubre de 2002. - El Alcalde, Laureano Santamaría Crespo.

200208749/8756.-18,03

Junta Vecinal de Arconada de Bureba

Aprobado por esta Junta Vecinal, en reunión celebrada el día 12 de octubre de 2002, el proyecto técnico de las obras de «Ampliación de abastecimiento de agua», por importe de 34.363,00 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo, y en horario de oficina, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Arconada de Bureba, 14 de octubre de 2002. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200208750/8757.-18,03

Ayuntamiento de Montorio

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2002, el proyecto técnico de las obras de «Ampliación de las redes de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento», por importe de 30.462,60 euros.

Se expone al público por espacio de quince días, con el fin de que durante dicho plazo, y en horario de oficina, pueda ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento.

Montorio, 16 de octubre de 2002. - El Alcalde, Emilio Marcos Serna.

200208751/8758.-18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Corrección de errores

Habiéndose producido un error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.º 16, de fecha 23 de enero de 2001, respecto a la localidad del establecimiento, el anuncio deberá figurar de la siguiente forma:

Por parte de don Juan Luis Erostarbe Novales, se ha solicitado licencia de actividad para establecimientos ganaderos en la Entidad Singular de Villasana de Mena.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública, por término de quince días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposiciones como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, 1, de esta localidad.

Villasana de Mena, a 9 de octubre de 2002. - El Alcalde en funciones (ilegible).

200208552/8851.-26,26

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita.

Expediente: AT/26.351.

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de «Soterramiento de línea aérea de media tensión a 13,2 KV., con origen en torre metálica n.º 79, actual, de paso aéreo a subterráneo, de la línea denominada Villimar y final en el centro de transformación de interemprie, actual, n.º 3.890, de 135 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de 150 mm.² de aluminio, en Villimar (Burgos)».

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y demás disposiciones de aplicación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto: Autorizar y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica citada.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 26 de septiembre de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208335/8908.-59,38

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN

Número de identificación general: 20.05.4-01/002869.

Número autos: Ejecución dineraria 674/01.

Número ejecución: 75/02.

Sobre reclamación por salarios.

Ejecutantes: Don Iker Arruabarrena Martínez y don Ignacio Aguado Uzal.

Ejecutados: Urbanizaciones Iruña, S.A. y don Víctor Manuel Díaz Fernández.

Cédula de notificación

Doña María Jesús Astigarraga Loinaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en autos EJD n.º 674/01 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Iker Arruabarrena Martínez y don Ignacio Aguado Uzal, contra la empresa Urbanizaciones Iruña, S.A. y don Víctor Manuel Díaz Fernández, sobre reclamación por salarios, se ha dictado el siguiente:

Auto. – En Donostia-San Sebastián, a 11 de julio de 2002.

Parte dispositiva. –

1. - Se acuerda la ejecución definitiva de la sentencia dictada en el presente procedimiento, solicitada por don Iker Arruabarrena Martínez y don Ignacio Aguado Uzal.

2. - Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de los bienes del deudor don Víctor Manuel Díaz Fernández, suficientes para cubrir la cantidad de 2.028,41 euros de principal y la de 405 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, debiendo acreditarse en ejecución de sentencia las cantidades que corresponden en pago como condena solidaria a Urbanizaciones Iruña, S.A.

3. - Sirva esta resolución de mandamiento al Agente Judicial, para que con la asistencia del Secretario Judicial o del funcionario que le sustituya o del servicio común, en su caso, se proceda a la práctica del embargo, debiéndose observar en la traba el orden y las limitaciones establecidas en la Ley.

Se faculta expresamente a la Comisión Judicial para requerir el auxilio de la Fuerza Pública, de cerrajero y la utilización de cualquier otro medio idóneo y proporcionado a la finalidad del embargo.

4. - Librense los exhortos, oficios y mandamientos precisos para el conocimiento de los bienes del deudor y efectividad del embargo.

5. - Requierase al deudor o persona que legalmente le represente, para que en el plazo de diez días, de no haber abonado en su totalidad la cantidad objeto de ejecución y sin perjuicio de los bienes embargados, presente manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades.

En esta manifestación debe indicar también, si procede, las personas que ostenten derechos de cualquier clase sobre sus bienes y en el caso de estar sujetos a otro proceso concretar cual sea éste.

Debe señalar igualmente la naturaleza de los bienes, gananciales o privativos, sus cargas y en tal caso el importe de los créditos garantizados.

6. - Adviértase al deudor que puede imponérsele una nueva obligación de pago, si incumple, injustificadamente, la obligación impuesta en la resolución judicial que se ejecuta, cuya cuantía puede alcanzar hasta los 300,51 euros por cada día de retraso.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla por el ejecutado: Mediante escrito formulando oposición a la ejecución, en el que se deberán expresar todos los motivos de impugnación (tanto los defectos procesales como las razones de fondo), que habrá de presentarse en este Juzgado de lo Social, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación (artículos 556 y siguientes L.E.C.), sin que su sola interposición suspenda la ejecutividad de lo acordado (artículo 556.2 L.E.C.).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez, don Felipe Domínguez Herrero. Doy fe.

Propuesta de providencia. – S.S.ª la Secretario Judicial, doña María Jesús Astigarraga Loinaz.

En Donostia-San Sebastián, a 2 de septiembre de 2002.

A la vista de los ingresos realizados a la cuenta de este Juzgado por Urbanizaciones Iruña, S.A., que a continuación se relacionan, páguese dichas cantidades a los demandantes, una vez sea firme la presente resolución:

- A don Iker Arruabarrena Martínez: 534,40 euros.

- A don Ignacio Aguado Uzal: 1.148,11 euros.

Quedan pendientes de pago 95,79 euros a don Iker Arruabarrena Martínez y 250,11 euros a don Ignacio Aguado Uzal.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil), sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad. – Conforme el Ilmo. señor Magistrado, don Felipe Domínguez Herrero. – La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Víctor Manuel Díaz Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Donostia-San Sebastián, a 15 de octubre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretario Judicial, María Jesús Astigarraga Loinaz.

200208944/8965.–255,79

Ayuntamiento de Aranda de Duero

OBRAS, URBANISMO, SERVICIOS Y ARQUITECTURA

Pinarejos Urbana, S.L., ha solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 463/02, licencia municipal de actividad para edificio industrial (aserradero de madera, fabricación puertas, ventanas, mobiliario urbano y casetas de madera) y bloque representativo (exposición, galería comercial y oficinas de la empresa), en Polígono Industrial «Allenduro», Avda. Portugal, parcelas 20, 21 y 154, de este municipio.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública, durante el plazo de quince días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 10 de octubre de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200208630/8912.–36,06

Doña María Luisa Cabronero Encinas, ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 453/02, licencia municipal de actividad para nave-almacén de cereales y abonos, en calle Logroño, parcela 32.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública, durante quince días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (atención al público de 9,00 a 14,00 horas), en la Oficina de Obras y Urbanismo, sita en la calle Bajada al Molino, s/n., de esta localidad.

Aranda de Duero, a 15 de octubre de 2002. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200208825/8966.–38,83

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Resolución de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se acuerda someter a información pública los valores resultantes de los estudios económicos del canon de regulación del río Arlanzón y de la tarifas de utilización del agua en los Canales de la margen izquierda y de la margen derecha del Arlanzón, correspondientes a 1999.

La Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Duero, elaboró los proyectos de estudios económicos de los cánones de regulación del río Arlanzón y de las tarifas de utilización del agua de los Canales del Arlanzón de los años 1999 y 2000 que, en cumplimiento de las previsiones de los artículos 302 y 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometió el 13 de diciembre de 2000 a la consideración de la Junta de Explotación del Arlanza, en cuanto órgano representativo de los usuarios beneficiados por las obras de regulación del río Arlanzón y por los Canales del Arlanzón.

Los contenidos de los estudios económicos correspondientes al canon de regulación y a las tarifas de 2000, se sometieron a información pública y en la actualidad están en trámite de aprobación, quedando pendientes de someter a dicho trámite los estudios correspondientes a 1999, a fin de realizar en los mismos algunos ajustes técnicos.

En consecuencia, y en cumplimiento de los precitados artículos 302 y 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se someten ahora a información pública los estudios económicos correspondientes al canon de regulación del Arlanzón de 1999, así como los correspondientes a las tarifas de utilización del agua de los Canales de la margen izquierda y de la margen derecha del Arlanzón, con los valores ya indicados en la sesión de la Junta de Explotación del Arlanza de 13 de diciembre de 2000 y que son los siguientes expresados tanto en la unidad monetaria vigente en el período al que afectan (pesetas), como convertidos a euros, de acuerdo con el cambio oficial:

Canon de regulación del río Arlanzón. – Valor en pesetas por hectárea sujeta: 16.807 pesetas. Valor en euros por hectárea sujeta: 100,73 euros.

Tarifa de utilización del agua del Canal de la margen izquierda del Arlanzón (ya incluye canon de regulación). – Valor en pesetas por hectárea sujeta: 50.736 pesetas. Valor en euros por hectárea sujeta: 304,93 euros.

Tarifa de utilización del agua del Canal de la margen derecha del Arlanzón (ya incluye canon de regulación). – Valor en pesetas por hectárea sujeta: 17.014 pesetas. Valor en euros por hectárea sujeta: 102,26 euros.

Los valores unitarios de aplicación a cada beneficiado se establecen por hectárea. Los aprovechamientos distintos a los de regadío o incluso éstos si no consta el número de hectáreas beneficiadas en el título concesional, serán objeto de conversión a hectáreas, de acuerdo con las siguientes equivalencias aprobadas por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 27 de abril de 1987:

- Regadíos: Cada litro/segundo equivale a una hectárea.
- Aprovechamientos hidroeléctricos y otros usos industriales no consuntivos: Cada caballo de vapor (0,736 KW.) de potencia instalada equivale a 0,10 hectáreas.
- Abastecimientos y usos industriales consuntivos: Cada litro/segundo equivale a 5,41 hectáreas.
- Industrias con refrigeración: Cada litro/segundo equivale a 0,25 hectáreas.
- Piscifactorías: Cada litro/segundo equivale a 0,15 hectáreas.
- Molinos: Cada litro/segundo equivale a 0,01 hectáreas.

Términos municipales afectados:

Arlanzón, Balbases Los, Barrio de Muñó, Belbimbre, Buniel, Burgos, Cavia, Cardeñajimeno, Castrillo del Val, Celada del Camino, Estépar, Frandovínez, Ibeas de Juarros, Palazuelos de Muñó, Pampliega, Pineda de la Sierra, San Mamés de Burgos, Tardajos, Vallejera, Valles de Palenzuela, Villalbilla de Burgos, Villaldemiro, Villaquirán de los Infantes, Villasur de Herreros, Villaverde Mogina, Villavieja de Muñó, Villazopeque, Villorrobe y Zalduendo.

En los casos en los que la liquidación se efectúe individualmente por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero, se establecerá un mínimo de 1.000 ptas. (6,01 euros) por liquidación, cuando resulte un valor inferior al aplicar el canon o la tarifa.

La liquidación que resulte de canon o tarifa, se incrementará en un 4% en concepto de Tasa por Explotación de Obras y Servicios convalidada por Decreto 31/1960, de 4 de febrero (B.O.E. del 5).

Durante un período de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Burgos y Palencia, los interesados podrán formular por escrito alegaciones o reclamaciones contra los precitados estudios, debiendo indicar expresamente si las alegaciones se refieren al canon o a alguna de las tarifas, así como los aspectos concretos de aquél o éstas objeto de reclamación.

Durante este período podrán examinarse los precitados estudios en la sede central del Organismo en Valladolid (calle Muro, 5).

Caso de no existir reclamaciones contra el canon o las tarifas aquél y/o éstas se considerarán automáticamente aprobados al finalizar el período de información pública. En otro caso, la Presidencia del Organismo dictará la resolución pertinente.

Valladolid, a 30 de septiembre de 2002. – El Director Adjunto, Pedro Matía Prim.

200208904/8909.–116,48

Ayuntamiento de Valle de Losa

Por don Jose M.ª Vicente Ortega, se ha solicitado licencia para actividad de nave con destino a estabulación para ganado vacuno de carne, en la parcela 788 de Lastras de la Torre.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas y de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todos quienes se consideren afectados de algún modo por las obras y actividad que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes.

Valle de Losa, a 25 de octubre de 2002. – El Alcalde-Presidente, Luis M.ª Robredo Robredo.

200208897/8922.–36,06

Ayuntamiento de Villadiego

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Villadiego, el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal del término municipal de Villadiego, consistente en el cambio de clasificación de suelo no urbanizable, tipo 1, a suelo no urbanizable, tipo 3, de las parcelas 66, 67 y 68 del polígono 2, de Villanoño, conforme a lo dispuesto en el art. 52, en relación con el 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Castilla y León, se somete a información pública, por espacio de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo ser examinado

por las personas interesadas a los efectos de formulación de alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

En Villadiego, a 24 de octubre de 2002. - El Alcalde-Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200208915/8926.-36,06

Ayuntamiento de Trespaderne

Anuncio de licitación contratación del Servicio de Limpieza de Dependencias Municipales

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Trespaderne, Plaza Mayor, 1, 09540 Trespaderne. teléfono 947 30 86 11. Fax 947 30 85 61.

2. - Objeto del contrato: Prestación del Servicio de Limpieza de Dependencias Varias. Lote Unico. Lugar de Ejecución: Trespaderne. Plazo de prestación: Un año, con posibilidad de prórroga de año en año hasta un máximo de seis.

3. - Tramitación del expediente: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 12.621,25 euros.

5. - Garantía: Provisional, por importe del 2% del presupuesto base de licitación.

6. - Obtención de la documentación e información: Ver punto 1.

- Fecha límite obtención documentos: Hasta finalización del plazo de presentación de proposiciones.

- Fecha límite obtención de información: Con la anticipación necesaria para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. - Requisitos específicos del contratista: Los establecidos en el R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio y R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

8. - Presentación de ofertas: En el Ayuntamiento de Trespaderne (ver punto 1), de nueve a catorce horas, hasta el vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si ese vigésimo sexto día coincidiera en sábado, domingo o festivo, el plazo de presentación se prorrogará hasta hasta el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: Ver cláusula 19 del pliego.

- Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

- Admisión de variantes: No se contemplan.

9. - Apertura de ofertas: En Ayuntamiento de Trespaderne (ver punto 1), a las catorce horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si ese día coincidiera en sábado, la apertura se realizará el día hábil siguiente.

10. - Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. - Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnicas, aplazándose en su caso la licitación cuando resulte necesario.

Trespaderne, a 25 octubre de 2002. - El Alcalde, José Luis López Martínez.

200208913/8924.-66,23

Junta Vecinal de Castresana de Losa

Aprobado por el Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre 2002, la memoria de construcción de abrevadero para ganado en Castresana de Losa (Burgos), con un presupuesto de 7.200,02 euros, se somete a información pública, por un periodo de quince días hábiles,

para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Castresana de Losa, a 15 de octubre de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Doroteo López Martín.

200208939/8928.-36,06

Junta Vecinal de Huerta de Abajo

Por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2002, se ha acordado concertar con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, una operación de crédito por importe de 60.101,20 euros, prevista en los presupuestos del ejercicio, para financiar la obra de abastecimiento de aguas, incluida en el Plan de Aguas del 2001 y 2002, con un plazo de amortización de diez anualidades, un tipo de interés del 3% y con un importe de anualidad teórica de amortización de 7.001,79 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que todos aquellos interesados puedan examinar el expediente y presentar alegaciones o reclamaciones contra el mismo, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Huerta de Abajo, a 24 de octubre de 2002. - El Alcalde Pedáneo, Miguel Angel Salas González.

200208902/8929.-36,06

Ayuntamiento de Vitoria de Rioja

Por don Antonio Corcuera Rubio, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotación porcina, en calle Nueva, n.º 1, de este término municipal de Vitoria de Rioja (Burgos).

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vitoria de Rioja, a 18 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200208736/8919.-36,06

Por don Julio Jiménez Marina, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de explotaciones porcinas, en Plaza Mayor, n.º 25 y calle Encimera, n.º 14, de este término municipal de Vitoria de Rioja (Burgos).

En cumplimiento del art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vitoria de Rioja, a 18 de octubre de 2002. - El Alcalde (ilegible).

200208737/8920.-36,06

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos de los dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, de Haciendas Locales, se expone al público el acuerdo provi-

sional de imposición y ordenación de Contribuciones Especiales para la pavimentación de calles de esta localidad, que fue adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2002 y que resultan ser las siguientes:

- a) Traseras del Cerro, Trascastrillo y aledaños.
- b) Calle Alta Roza, Camino del Pinar y aledaños.
- c) Redes e infraestructuras calle El Cerro.
- d) Urbanización calle Traseras del Cerro.
- e) Urbanización calle Trascastrillo.
- f) Calle Matacubillo y carretera de la Laguna.

Como segundo acuerdo, por mayoría absoluta, se aprobó revo- car todos los acuerdos recaídos anteriormente en relación con las Contribuciones Especiales de las seis calles referenciadas.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas contra el acuerdo de imposición y de ordenación. Asimismo y de conformidad con el artículo 36 de la citada Ley, los propietarios o titulares de derechos afectados podrán constituirse en Junta Administrativa de Contribuyentes durante el plazo de exposición pública, en base al artículo 37 de la Ley 39/88.

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de recla- maciones: Treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno Municipal.

Quintanar de la Sierra, a 17 de octubre de 2002. – El Alcal- de, Julio V. Pascual Abad.

200208835/8967.-36,06

Junta Vecinal de Hoyuelos de la Sierra

Licitación para la adjudicación del contrato de enajenación de los pastos vecinales

De conformidad con el art. 78 del T.R.L.C.A.P. se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de enajenación de los pastos de Hoyuelos de la Sierra.

1. - Entidad adjudicadora: Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. - Objeto del contrato: Enajenación de los pastos de Hoyuelos de la Sierra, para ganado vacuno exclusivamente, sin que pueda pastar ganado caprino y ovino.

Lugar de ejecución: Hoyuelos de la Sierra.

Plazo: Hasta el 31 de marzo de 2006.

3. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. - Presupuesto base de licitación: Importe total: 6.000 euros anuales, actualizables con el I.P.C., añadiendo el 16% de I.V.A.

5. - Garantía provisional: 120 euros.

6. - Obtención de documentación: Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la Plaza de Jesús Aparicio, 6, 09600 Hoyuelos de la Sierra. Teléfonos 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax 947 38 01 70. Los documentos se podrán obtener en la Secretaría de la Corporación hasta el último día de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos específicos del contratista.

8. - Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación: Durante el plazo de veintiséis días, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en la Plaza de Jesús Aparicio, 6. Teléfonos 947 38 00 21/947 38 00 43 y fax 947 38 01 70.

Documentación a presentar:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse en causa alguna de incapacidad ni incompatibilidad para contratar con la Entidad Local Menor de Hoyuelos de la Sierra, previstas en la legislación vigente de aplicación.

c) Declaración responsable de hallarse al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

9. - Apertura de ofertas: En la Casa de Juntas de Hoyuelos de la Sierra, a las trece horas del primer domingo hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. - Garantía definitiva: El adjudicatario queda obligado a constituir una garantía definitiva en el plazo de diez (10) días, computados desde la notificación de la adjudicación, por el importe del 4% del precio de adjudicación total, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y siguientes de la TRLCAP.

11. - Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de licitación y adjudicación.

El importe máximo de los gastos de publicidad será de 200 euros.

12. - Página web.

Los pliegos se podrán encontrar en la página web del Ayuntamiento de Salas de los Infantes: www.salasdelosinfantes.net.

ANEXO I

Modelo de proposición económica:

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle (plaza), n.º, con Documento Nacional de Identidad, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de don, o de la Sociedad/Empresa, en su calidad de

Expongo:

Primero. - Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta, y que se exigen para la adjudicación de los pastos a cuyo cumplimiento se comprometo en su totalidad, con estricta sujeción al pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares presenta la siguiente

Oferta:

Empresa oferente:

Denominación de la subasta: Subasta de los pastos en la Junta Administrativa de Hoyuelos de la Sierra.

Proposición económica: (Se consignará en número y letra).

Segundo. - Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta está comprendido no sólo el precio del contrato, sino también todos los tributos que graven los diferentes conceptos, incluido el I.V.A.

Lugar, fecha, firma y sello.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

D., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad, actuando en representación de con C.I.F.

Realizo la siguiente declaración responsable:

Primero: No estoy incurso en ninguna de las circunstancias que prohíben contratar con la Administración, conforme a lo dispuesto en el Art. 20 del TRLCAP. En concreto estoy al corriente del cumplimiento de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Segundo: No estoy incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad de la Ley 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

En Hoyuelos de la Sierra, a 28 de octubre de 2002. – El Alcalde Pedáneo, Frutos Arribas Santamaría.

200208959/8968.–228,38

Mancomunidad Odra-Pisuerga

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el proyecto técnico para construcción de nave en el Polígono Industrial de Melgar de Fernamental, redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de O.P. don Miguel Angel Alonso Maestro, visado n.º 11020245PC, de 23 de octubre de 2002. Lo que se hace público para que quienes estén interesados puedan consultarlo y realizar cuantas manifestaciones o reclamaciones contra el mismo consideren oportunas, durante el plazo de quince días naturales en que se hallará expuesto al público en la oficina del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sede de esta Mancomunidad Odra-Pisuerga.

Lo que se hace público para general conocimiento en Melgar de Fernamental, a 25 de octubre de 2002. – La Presidenta, Montserrat Aparicio Aguayo.

200208954/8861.–36,06

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria celebrada del día 24 de octubre de 2002, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir en el concurso para la adjudicación de la construcción de nave en el Polígono Industrial de Melgar de Fernamental, según proyecto redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de O.P. don Miguel Angel Alonso Maestro, visado n.º 11020245PC, de 23 de octubre de 2002, cuya documentación se puede consultar en el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sede de la Mancomunidad, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas, y al teléfono 947 372 121, cuyo resumen es el siguiente:

1. – Objeto: La construcción de una nave para guardar la maquinaria de la Mancomunidad, según el Proyecto Técnico antes indicado.
2. – Precio: El presupuesto de ejecución por contrata es de 81.560 euros.
3. – Plazo de ejecución: Tres meses a partir del acta de comprobación del replanteo.
4. – Procedimiento: Procedimiento abierto, concurso sin variantes, tramitación urgente.
5. – Plazo de presentación de proposiciones: Trece días naturales a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente edicto.
6. – Apertura de pllicas: Tercer día hábil siguiente, excepto sábados, de la finalización del plazo de presentación, a las 12,00 horas, en el Ayuntamiento de Melgar de Fernamental.
7. – Criterios de selección: Solvencia económica y financiera, seguro de indemnización por riesgos profesionales. Solvencia técnica: Relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años, declaración de maquinaria, efectivos personales.

Lo que se hace público para que quienes estén interesados puedan consultarlo y realizar cuantas manifestaciones o reclamaciones contra el mismo consideren oportunas, durante el plazo de ocho días hábiles en que se hallará expuesto al público en la oficina del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental, sede de esta Mancomunidad Odra-Pisuerga, quedando suspendida la licitación en caso de presentarse alegaciones a este pliego o al proyecto de construcción de la nave.

Lo que se hace público para general conocimiento en Melgar de Fernamental, a 25 de octubre de 2002. – La Presidenta, Montserrat Aparicio Aguayo.

200208955/8862.–68,52

Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes y demás interesados que los padrones generales de contribuyentes sujetos al pago de la Tasa por Suministro de Agua Potable y las Tasas de Basura y Alcantarillado, correspondientes al ejercicio de 2002, se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, del 30 de octubre al 25 de noviembre de 2002, al objeto de que puedan ser consultados por los interesados y puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Igualmente se hace saber que durante el periodo comprendido entre el día 30 de octubre y el 30 de diciembre de 2002, ambos inclusive, estarán puestos al cobro, en vía voluntaria, los recibos de las Tasas anteriormente aludidos, correspondientes al ejercicio de 2002.

El pago de los correspondientes recibos se llevará a cabo necesariamente a través de las diferentes Cajas de Ahorros y Entidades Financieras. Dentro del plazo señalado de cobranza se cargarán en la cuenta indicada en la domiciliación correspondiente el importe del recibo pertinente.

En todo caso, para aquellos contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos en las oficinas municipales, se les facilitará los datos de referencia de recibo, el importe para que puedan hacerlo efectivo mediante ingreso en las Cajas de Ahorro, en las que el Ayuntamiento dispone de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se deduzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla del Agua, a 29 de octubre de 2002. – La Alcaldesa, Ana María Tejada Ortega.

200208979/8994.–36,06

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Por el Excmo. Ayuntamiento de Valles de Palenzuela se ha instado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar en la calle de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones pertinentes, en el plazo de quince días.

Valles de Palenzuela, a 4 de octubre de 2002. – El Alcalde, Venancio García Ugarte.

200208410/8991.–36,06



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS